

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - N° 26.097 - Montevideo, viernes 20 de setiembre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 389

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

Correspondiente al Decreto 360/002 de fecha 11 de setiembre de 2002 publicado el 17 de setiembre de 2002. Pág. 773-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.511/002

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro del Interior y designase Ministro interino.
(2.744) Pág. 805-A

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 364/002

Derógase el Artículo 3° del Decreto 145/991, por el cual se estableció que las sociedades por acciones deberán ser necesariamente del tipo nominativas para poder ser titulares de un permiso de empresas de seguridad.
(2.736*R) Pág. 805-A

3

Decreto 365/002

Sustitúyese el inciso primero del Artículo 30 del Decreto 333/000 por el cual se reglamentan los Artículos 4° y 5° de la Ley 15.896 sobre Prevención y Defensa contra Siniestros.
(2.737*R) Pág. 805-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Resolución 1.507/002

Autorízase al Banco Central del Uruguay, la urgente contratación de una firma de reconocida competencia y experiencia internacional en materia de asesoramiento financiero institucional y gubernamental, a efectos de que evalúe la situación y recomiende propuestas para los Bancos Comercial, La Caja Obrera y de Montevideo.
(2.740*R) Pág. 805-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3307-C		Prescripciones	Pág. 3333-C	Pág. 3360-C
Apertura de Sucesiones	Pág. 3307-C	Pág. 3356-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 3336-C	Pág. 3360-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras	Pág. 3337-C	Pág. 3361-C
Convocatorias Comerciales	Pág. 3320-C		Rectificaciones de Partidas	Pág. 3337-C	Pág. 3361-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 3320-C	Pág. 3357-C	Remates	Pág. 3339-C	Pág. 3361-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 3320-C	Pág. 3357-C	Segundas Copias		
Disoluciones de Sociedades		Pág. 3357-C	Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 3365-C
Divorcios	Pág. 3324-C	Pág. 3357-C	Trámites de Marcas		
Emplazamientos	Pág. 3326-C	Pág. 3357-C	Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Expropiaciones	Pág. 3326-C	Pág. 3358-C	Venta de Comercios Varios	Pág. 3348-C	Pág. 3366-C
Incapacidades	Pág. 3327-C	Pág. 3358-C	Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 3355-C	Pág. 3369-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 3330-C	Pág. 3358-C	Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 3366-C
Licitaciones Públicas		Pág. 3358-C	Ultimo Momento		
Llamados a Acreedores					
Edictos Matrimoniales	Pág. 3331-C	Pág. 3359-C			
Pagos de Dividendos					

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto N° 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5
Resolución 1.508/002

Autorízase al señor Eduardo Luis Añasco, titular de la emisora CX 137 RADIO SAN JAVIER, de San Javier, Departamento de Río Negro, un aumento de potencia.
(2.741*R) Pág. 806-A

6
Resolución 1.509/002

Déjase sin efecto el aumento de potencia otorgado a la empresa BROCCO S.R.L., permissionaria de CX 269, frecuencia 101.7 Mhz., de la ciudad de Tacuarembó.
(2.742*R) Pág. 806-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Resolución 1.505/002

Autorízase al Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa, a suscribir y otorgar, en representación del Estado, el Convenio de Ejecución del componente no japonés con Padeco Co. Inc. en el marco del Programa de Conectividad Educativa.
(2.738*R) Pág. 807-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 1.510/002

Autorízase a la Cooperativa de Profesionales Centro Médico Odontológico Cuaró (CEMOC), la creación de un Seguro Parcial de Emergencia Móvil para Adultos en la ciudad de Rivera.
(2.743*R) Pág. 808-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Resolución 1.506/002

Designanse miembros titular y alterno de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en representación de los productores (Asociación Rural del Uruguay y Federación Rural).
(2.739) Pág. 808-A



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

DIARIO
OFICIAL

LIBROS

* LEY 15.982 CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996) _____	296,00
* CONSTITUCION DE LA REPUBLICA , Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996 _____	112,00
* DECRETO 342/997 del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997) _____	120,00
* LEY 17.243 Declarada de URGENTE CONSIDERACION _____	120,00
* ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO (Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000) _____	140,00
* LEY 17.292 Segunda Ley de Urgencia _____	120,00
* LEY 17.296 PRESUPUESTO NACIONAL _____	140,00
* REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Decreto 315/994, actualizado) _____	170,00
+ Compact Disc _____	280,00

SEPARATAS

* DECRETO 39/990 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO _____	84,00
* LEY 15.903 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988) _____	51,00
* LEY 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES _____	163,00
* DECRETO 335/990 CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS _____	51,00
* LEY 16.104 REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS _____	39,00
* LEY 16.107 AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S. _____	39,00
* DECRETOS 500/991 Y 505/991 NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO _____	84,00
* LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991) _____	84,00
* LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/1993) _____	84,00
* LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/1994) _____	104,00
* DECRETOS 484/997 y 485/997 NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR _____	143,00
* LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1996) _____	169,00

COMPACT DISC

* CONSTITUCION DE LA REPUBLICA , Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996 _____	275,00
* REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Actualizado) _____	140,00
* LEY 16.603 Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002) _____	140,00
* NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Actualizado) _____	140,00
* T.O.C.A.F. Decreto 194/997 (Actualizado) _____	140,00